

# **De la demanda social a la invisibilización del conflicto Un análisis de las acciones colectivas en Costa Rica desde la propuesta de E. Laclau.**

Álvarez Garro y Laura.

Cita:

Álvarez Garro y Laura (2014). *De la demanda social a la invisibilización del conflicto Un análisis de las acciones colectivas en Costa Rica desde la propuesta de E. Laclau. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/52>

### De la demanda social a la invisibilización del conflicto

Un análisis de las acciones colectivas en Costa Rica desde la propuesta de E. Laclau.

Dra. Laura Álvarez Garro

En el marco político contemporáneo, uno de los retos que destaca por su urgencia es qué hacer con el descontento social. Si bien, en numerosos países del mundo el descontento se ha expresado a través de movimientos sociales o acciones colectivas, estos todavía no logran tener la capacidad de articulación y convocatoria para presentarse y organizarse como alternativa, ya que no terminan generando las condiciones mínimas de articulación para conseguir algún grado de éxito en subvertir el orden de dominación, a pesar de que sí consiguen visibilizarse en lo público. Como ejemplo de lo anterior, podemos citar la movilización mundial del 15 de octubre de 2011, más conocida por las siglas 15-O, el movimiento *Indignados*, los movimientos de *Occupy Wall Street*, las movilizaciones anti-globalización, en contra del cambio climático, en contra de la exclusión de minorías étnicas y sexuales, entre otras.

Sin embargo, esto no quiere decir que estemos presenciando una época excepcional en la cual el descontento sea cualitativo y cuantitivamente distinto a otras épocas históricas. Al contrario, lo que se destaca es que en otros momentos este descontento logró encontrar válvulas de escape o de drenaje, puntos de articulación que posibilitaron la creación de alternativas, unas más exitosas que otras, para oponerse, combatir y transformar el orden de dominación.

Dentro de esta perspectiva, la propuesta teórica desarrollada por Ernesto Laclau a lo largo de su vida es una aproximación a cuáles serían las condiciones de posibilidad para generar una democracia radical, si hablamos del Laclau (Laclau y Mouffe, 1985/2005) de *Hegemonía y estrategia socialista*; o de generar una ruptura populista, si nos enfocamos en su trabajo más tardío, su obra cumbre *La razón populista* (2005).

En sus obras, Laclau destaca la importancia de la articulación como condición necesaria para generar un antagonismo<sup>1</sup> que pueda y pretenda subvertir el orden político. Sin

---

<sup>1</sup> Laclau, al igual que otros teóricos y teóricas contemporáneos, entienden lo político de forma disociativa, como una forma de lazo social que se manifiesta en el conflicto o en el antagonismo. Desde esta perspectiva, lo político adquiere entonces una doble dimensión: es un estrato particular y fundado pero a su vez invade todo el estrato fundamental o fundador de la existencia, individual o comunitaria (Derrida, 1998: 147).

embargo, en ambos textos, sean dirigidos hacia una democracia radical o hacia la generación de una ruptura populista, se requieren una serie de condiciones que permitan realizar el paso de una demanda social a una demanda popular; para así, crear una cadena de equivalencias que posicione a los distintos movimientos en una posición antagónica que produzca “efectos de frontera” (Laclau y Mouffe, 1985/2005: 179).

Ahora bien, qué pasa cuando la secuencia relatada en ambos textos no se cumple, es decir, cómo podríamos explicar que existan altos niveles de insatisfacción social asociados a la invisibilización por parte del Estado de las demandas sociales y que esto no genere las condiciones para articular demandas populares que cuestionen directamente el orden de dominación.

Si bien esta pregunta requeriría un análisis detallado de los movimientos sociales en cada país o región en particular, para efectos de esta breve aproximación, se tomará como caso de análisis a Costa Rica. Lo anterior porque el país cumple con lo mencionado anteriormente: amplios niveles de descontento social y una gran cantidad de acciones colectivas realizadas por distintos actores que no tienen impacto ni reciben respuesta por parte del Estado. Por lo tanto, preguntarse acerca de qué sucede específicamente en este país, puede brindar luces para entender cómo coexisten en un mismo espacio amplios niveles de descontento social junto con movimientos sociales que no logran articular una lucha conjunta que ponga en jaque el orden de dominación. En otras palabras, por qué la insatisfacción constante no lleva inmediatamente a una configuración antagónica.

Con este propósito, en la primera parte de este texto se hará un breve resumen de los planteamientos de Laclau, específicamente, del texto *Razón populista* (2005), ya que se considera una versión más acabada de la propuesta del autor. En un segundo momento, se expondrán los resultados de una investigación acerca de las acciones colectivas en Costa Rica durante el periodo comprendido entre 2000 y 2012<sup>2</sup>, la cual permitirá finalizar contrastando el planteamiento de Laclau con las interrogantes que se desprenden del análisis de las acciones colectivas.

#### De la demanda social a la demanda popular

---

<sup>2</sup> Estos datos se desprenden de una investigación realizada en el marco del Grupo de Trabajo (GT) “América Latina: gobiernos, movimientos y persistencias”, perteneciente al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), titulada “El mito democrático costarricense y la invisibilización del conflicto. Un análisis de los límites de la subjetivación política bajo una democracia liberal-procedimental” (Álvarez Garro: en prensa).

Uno de los grandes aportes de Laclau al pensamiento contemporáneo fue la sistematización de un concepto de populismo que superara las miradas peyorativas y negativas asociadas al mismo. Laclau (2005: 150) no entendía al populismo solo como un *tipo* de movimiento identificable con una base social especial o con una determinada orientación ideológica, sino como una *lógica política*. Si bien, en este sentido, se comparte la crítica señalada por Ardití (2009: 113) acerca de lo desconcertante que puede resultar el equiparar la política con el populismo<sup>3</sup>, por el efecto de inflación conceptual que esto acarrea, sí se puede pensar que la lógica señalada por Laclau permite analizar y entender fenómenos políticos en marcos democráticos, principalmente los relacionados con las posibilidades de articulación y generación de antagonismos. En otras palabras, no se trata de diagnosticar si hay condiciones para la generación de un populismo en Costa Rica, sino de las posibilidades de articulación.

En este sentido, Laclau (2005: 98) propone que para encontrar la especificidad de una práctica articuladora, se deben identificar unidades más pequeñas que permitan entender cómo se originó esta práctica. Para el autor, la unidad más pequeña corresponde a la categoría de “demanda social”, la cual posee una doble connotación. Por un lado, es una demanda que puede significar una *petición*; pero por otro lado puede significar un *reclamo*. Sin embargo, esta ambigüedad es funcional para su aparato teórico: es el pasaje de la petición al reclamo lo que marca el pasaje de una demanda social desarticulada a demandas populares articuladas. Este pasaje es narrado por el autor de la siguiente manera:

Si la situación permanece igual por un determinado tiempo, habrá una acumulación de demandas insatisfechas y una creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas de un modo *diferencial* (cada una de manera separada de las otras) y esto establece entre ellas una relación *equivalencial*. El resultado fácilmente podría ser, si no es interrumpido por factores externos, el surgimiento de un abismo cada vez mayor que separe el sistema institucional de la población (Laclau, 2005: 98-99).

Es en este punto donde el argumento de Laclau se vuelve problemático, ya que pareciera instalarse en la no-satisfacción de las demandas una condición de posibilidad suficiente – a menos de que existan factores externos – para la creación de un “efecto de

---

<sup>3</sup> Ardití (2009: 158) define al populismo de esta manera: “Dado el estatuto polémico del término, tal vez convendría quedarse con la metáfora del espectro o generalizar la variante del populismo como síntoma para así describirlo simplemente como una periferia interna o tierra extranjera interior, sea de la democracia o de la política moderna, en general”.

frontera”. Sin embargo, antes de avanzar hacia ahí, es necesario continuar desarrollando el argumento del autor.

Laclau (2005: 99) ubica en el surgimiento de este abismo la formación de una frontera interna, una dicotomización del espectro político a través de la aparición de una cadena equivalencial de demandas insatisfechas, las cuales constituyen una subjetividad social plural que se identifica entre sí, con lo cual, a nivel muy incipiente estos distintos sectores comienzan a constituirse como “pueblo”.

Esta suma de factores da por resultado la generación de una configuración populista en estado embrionario, con dos precondiciones claras: la formación de una frontera interna antagónica separando el “pueblo” del poder; y una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del “pueblo”. Una tercera precondición, que surge sólo hasta que la movilización política ha alcanzado un nivel más alto es “[...] la unificación de estas diversas demandas – cuya equivalencia, hasta ese punto, no había ido más allá de un vago sentimiento de solidaridad – en un sistema estable de significación” (Laclau, 2005: 99).

Ahora bien, en el caso que ocupa este texto, no interesa marcar si hay o no una configuración populista en potencia; sino mostrar que la insatisfacción de demandas no conlleva necesariamente a una articulación entre los sectores que se identifican entre sí por la no-satisfacción, y por lo tanto, no conlleva inmediatamente el surgimiento de un efecto de frontera antagónica. Esta particularidad, permitirá tener elementos para reflexionar acerca de los posibles vínculos que se pueden establecer entre el descontento social y la generación de antagonismos, ya que permitirá avanzar en la discusión del por qué existen movimientos sociales que operan y ejecutan acciones de forma constante sin generar mayor impacto dentro del espectro político; y por ende, retan los marcos interpretativos contemporáneos.

#### Demandas sociales durante el periodo 2000-2012

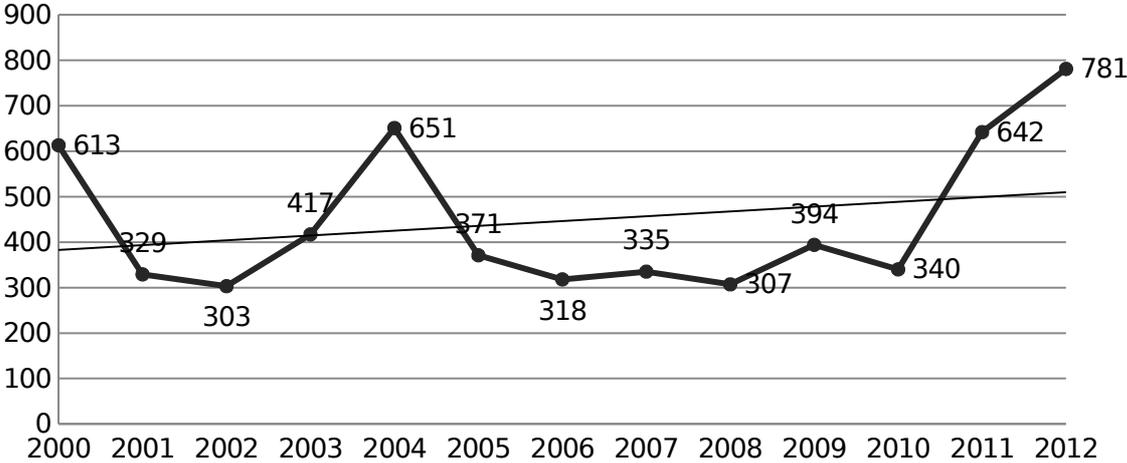
En Costa Rica, durante los últimos 12 años la presencia de acciones colectivas que expresan alguna demanda social ha sido constante. Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante este periodo se presenta una tendencia al alza en las acciones colectivas, situación que se intensificó durante los años 2011-2012<sup>4</sup>, que muestran una intensidad que sobrepasa los picos de actividad asociados a conflictos políticos específicos, y por ende, a demandas específicas: en el 2001 las manifestaciones en contra de la Ley para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la

---

4 Los registros correspondientes al 2013 todavía no han sido publicados.

Participación del Estado (conocida como “Combo del ICE”), la cual fue rechazada por distintos sectores al considerar que se abría el portillo hacia la privatización del servicio público eléctrico (PEN, 2001: 203-204); y en el 2004 los paros y bloqueos relacionados con la oposición a la concesión de la revisión técnica vehicular a una empresa española (RITEVE) (PEN, 2005: 225). Además de lo anterior, el Programa Estado de la Nación (PEN) señala que el 2012 marcó el punto de mayor intensidad de la protesta social desde el año 1994, por encima del año 1995, durante el cual se registraron 756 movilizaciones en contra de la política económica de la administración Figueres Olsen (Ramírez Alfaro, 2012: 5; PEN, 2013: 256).

**Gráfico 1**  
**Acciones colectivas en Costa Rica**  
**2000-2012**  
**N= 5801**



Elaboración personal<sup>5</sup>.

Sin embargo, a diferencia de otros años donde los picos de actividad estuvieron asociados a demandas sociales específicas, como la no privatización de instituciones o servicios estatales, el aumento en el periodo 2011-2012 no parece señalar una causa común aparente, más allá del descontento de la población con la administración pasada. Aunado a lo anterior, el Programa Estado de la Nación (PEN) (2012: 258) señala que en los últimos años han emergido nuevos grupos y demandas en el escenario de la protesta social. Entre estos, se encuentran sectores que anteriormente habían sido inhibidos o no tenían la fuerza suficiente para plantear sus demandas, como por ejemplo los defensores de la diversidad sexual, transportistas y

<sup>5</sup> Con base en Mora Solano (2004: 4); Mora Solano (2005: 2); PEN (2005: 247); Mora Solano (2006:3); PEN (2006: 293); PEN (2008: 303); PEN (2009: 316); PEN (2010: 255); PEN (2011: 246); PEN, (2012: 259); PEN, (2013: 229).

ambientalistas. Sin embargo, a pesar de que estos sectores introdujeron una mayor variedad temática en las demandas, no han logrado tampoco generar puntos de articulación entre sí ni transformar tendencias ya marcadas por otros autores.

Ramírez (2012, 14-15; 2011: 2) y Mora Solano (2008: 150-154) han realizado estudios donde se muestra la persistencia de dos grandes tipos de demandas, el primero haciendo un estudio sobre acciones colectivas durante el periodo comprendido entre 1997 y 2010; y la segunda analizando el periodo entre 1994 y 2005. Estas son: la implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto, y la defensa del trabajo y las condiciones laborales. Entre estos dos tipos de demanda se acumula más del 50% del total de acciones colectivas registradas (Ramírez, 2011: 2). Por su parte, Mora Solano (2008: 154) señala un tercer tipo de demanda, que aparece con menor frecuencia que las anteriores, la cual es la solicitud de mejora en la infraestructura física, o el aumento u oposición al costo, calidad y cobertura de servicios.

Además de lo anterior, en otro estudio realizado por el PEN (2007: 322), se señala que en el período 2000-2006, únicamente en dos años (2001 y 2005) las demandas reivindicativas superaron a las de naturaleza política, entendiéndose por demandas reivindicativas los casos de defensa del trabajo, mejora en la calidad y costo de servicios, defensa o ampliación de derechos, defensa del ambiente, defensa de la educación, defensa de la producción agropecuaria y mejora en la calidad de vida; mientras que las demandas de naturaleza política agrupan peticiones como participación en la toma de decisiones, implementación u oposición a leyes, intervención del Estado, privatización y asuntos relacionados con tratados comerciales. Por otro lado, el periodo 2011-2012 destaca por la pluralidad de demandas, lo cual contrasta con la tendencia señalada (PEN, 2013: 258)<sup>6</sup>.

En este punto conviene detenerse y retomar los planteamientos de Laclau. El autor menciona que el abismo que surge entre la población y el sistema institucional ocasiona un efecto de frontera o un espacio fracturado. Una primera dimensión de la fractura es la experiencia de una *falta*, una brecha que ha surgido en la comunidad armoniosa de lo social: “Hay una plenitud de la comunidad que está ausente. Esto es decisivo: la construcción del “pueblo” va a ser el intento de dar un nombre a esa plenitud ausente” (Laclau, 2005: 112-113).

---

<sup>6</sup> Sin embargo, hace falta realizar una investigación más profunda para poder delimitar de forma precisa los tipos de demandas, observar si el cambio producido en el periodo 2011-2012 se sostiene, la reacción del Estado a cada una de estas, y el por qué de la alternancia entre demandas reivindicativas y políticas

Por tanto, en Laclau la falta está vinculada a una demanda no satisfecha, misma que ha sido dirigida a alguien. Esta condición de la demanda, que siempre está dirigida a alguien, es lo que le permite a Laclau señalar la apertura de un espacio dicotómico entre demandas sociales insatisfechas, por un lado, y un poder insensible a ellas, por el otro: “Aquí comenzamos a comprender por qué la *plebs* se percibe a sí misma como el *populus*, la parte como el todo: como la plenitud de la comunidad es precisamente el reverso imaginario de una situación vivida como *ser deficiente*, aquellos responsables de esta situación no pueden ser una parte legítima de la comunidad; la brecha con ellos es insalvable” (Laclau, 2005: 113). Sin embargo, en el caso de estudio, esta condición no se cumple, a pesar de que las condiciones de posibilidad parecieran estar dadas. En primer lugar, más de la mitad de las demandas se concentran alrededor de temáticas similares: la implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto, y la defensa del trabajo y las condiciones laborales, señala que hay cercanía al menos en el tipo de petición que se le hace al Estado. Y segundo, que en el periodo estudiado, solamente en dos años las demandas reivindicativas han superado a las políticas, lo cual señala que la tendencia de los movimientos o actores sociales en el país se dirige a demandar mayor participación en la toma de decisiones dentro del Estado, lo que expresa un descontento con la forma en cómo se tramitan los conflictos políticos. Todo lo anterior, supondría que tenemos una configuración “ideal” para generar procesos de articulación. Sin embargo, esto no existe, al menos en el periodo estudiado.

Ahora bien, como no existen investigaciones previas que vinculen el tipo de demandas con la capacidad de articulación de los actores, no se puede establecer certeramente cuáles demandas son más propicias a generar mayor articulación que otras. Sin embargo, existen indicios que señalan que la capacidad de articulación es relativamente baja. Ramírez (2012: 10), de acuerdo a datos del 2011, encuentra que en el 71% de las acciones no hubo ningún tipo de alianzas (aunque esto puede ser debido a un subregistro de los medios de prensa consultados); mientras que datos del 2010, señalan que en el 72% de las acciones no se registró ningún tipo de alianzas (Ramírez, 2011: 11-12). En los casos donde si hubo, un 28% en el 2011 y un 27% en el 2010, fueron alianzas de participación conjunta, y un 1% en ambos años, de apoyo solidario (Ramírez, 2012: 10; Ramírez, 2011: 11-12). Otra posible hipótesis que puede explicar la falta de articulación, es el tipo de demandas. De acuerdo a datos del 2002, se encuentra que del total de demandas realizadas en ese año, un 89,7% corresponde a demandas específicas, entendidas como aquellas que está delimitadas a un territorio particular o al sector(es) social(es) representado(s) por la organización que la plantea, en contraposición a un 10,3% de demandas generales, orientadas a variar las condiciones generales de la vida

social, económica y política del país (PEN, 2003: 329). Con base en lo anterior, se puede articular como hipótesis que esta baja presencia de demandas generales incide en la capacidad de aglutinar sectores, ya que al preferir las demandas específicas, es más sencillo para el Estado tramitarlas o ignorarlas porque se diluyen fácilmente. No obstante, hace falta mayor investigación al respecto.

Empero, volviendo al argumento de la no-satisfacción, Laclau (2005: 113) no duda en posicionar como condición de posibilidad de la apertura del espacio dicotómico, y por ende, de la generación de antagonismo, la presencia de un poder insensible a las demandas, sean específicas o generales. Esto lleva a la pregunta, ¿cómo reacciona el Estado en nuestro caso? Antes de responder a esta interrogante, es necesario detenerse un poco en enmarcar la enunciación de estas demandas: qué tipo de actores, qué tipo de acciones, y cuál es la respuesta del Estado.

A lo largo del periodo estudiado, se encuentra que los trabajadores del sector público<sup>7</sup> son los que más se movilizan en el país. Esta condición se cumple en promedio en un 48,24% de las acciones reportadas entre el 2000 y el 2007, sin embargo, a partir del 2008 se comienza a observar una aparición de otros sectores en las protestas (Ramírez Alfaro, 2012: 7; García, 2010: 12; García y Alvarado, 2009: 7; García, 2008: 7; Mora Solano, 2004: 3-4).

En segundo lugar, se encuentran los vecinos<sup>8</sup> con un promedio aproximado de participación del 10% (PEN, 2011: 247, PEN, 2007: 321). Por otro lado, la presencia de otros actores se difumina (por ejemplo, empresarios,<sup>9</sup> estudiantes<sup>10</sup>), ya que su participación varía según cada año y no presentan un posicionamiento tan marcado como el caso de los dos primeros (Ramírez, 2011: 3).

Con respecto a las acciones utilizadas, durante el periodo señalado los sectores decantaron por el uso de la “declaración pública”<sup>11</sup> como su medio favorito para expresar sus demandas

---

7 Trabajadores del gobierno central, instituciones autónomas y municipios. No se incluyen a los maestros, ni a los trabajadores universitarios.

8 Grupos de vecinos organizados formal o informalmente.

9 Patronos del sector agropecuario, industrial o de servicios agrupados gremialmente.

10 Estudiantes de educación secundaria y/o superior organizados informal o formalmente.

11 Se entienden dentro de esta categoría todo lo que se dice a través de conferencias de prensa, declaraciones a medios de comunicación, boletines, manifiestos públicos, peticiones por escrito, y otros medios de acceso no restringido. La finalidad este tipo de acción es la declaración en sí misma, por lo que no da cabida a otro tipo de acción. Las convocatorias para participar en acciones colectivas, hechas por los distintos grupos sociales, se incluyen dentro

(García y Alvarado, 2009: 10; García, 2008: 23; PEN, 2008: 304; PEN, 2007: 322; PEN, 2006: 293; PEN, 2005: 247; Mora Solano, 2005: 6; Mora Solano, 2004: 7; PEN, 2004: 344; PEN, 2003: 329-330). Durante el periodo 2000-2004, el segundo tipo de acción utilizado fue el bloqueo<sup>12</sup>, en particular durante el año 2000, en incidentes relacionados en su mayoría con la aprobación en primer debate del “Combo del ICE”. Ahora bien, el recurso al bloqueo ha sido utilizado de forma esporádica, mostrando otro pico de intensidad durante el año 2004, a pesar de que en el 2002 se aprobó la penalización de los bloqueos mediante la introducción del artículo 256 *bis* del Código Penal<sup>13</sup> (PEN, 2004: 344).

Esta tendencia se mantuvo durante los años siguientes: en el 2007 sólo un 11% de las acciones colectivas fueron bloqueos (PEN, 2007: 322). En el 2009, el bloqueo había perdido su puesto como el segundo tipo de acción colectiva más utilizado, fue desplazado por otras acciones como la denuncia ante entidades estatales<sup>14</sup> (García y Alvarado, 2009: 12-13; García, 2008: 23), el mitin o concentración<sup>15</sup>, marchas<sup>16</sup> (García y Alvarado, 2009: 12); o la reunión con autoridades<sup>17</sup> (García y Alvarado, 2009: 13). Por lo tanto, ya para ese año el mitin o la concentración había registrado un alza, frente a una disminución importante en el uso del bloqueo como medida de presión (García, 2010: 16); aunque siguió siendo la forma privilegiada de acción por parte de los vecinos (García, 2010: 15).

De forma general, los hallazgos por parte del Programa Estado de la Nación (PEN) muestran que los actores sociales no emplean la violencia para canalizar sus demandas. La mayoría de las acciones se pueden calificar como “expresivas”: declaraciones públicas ante medios de

---

12 Entorpecimiento e interrupción de los transportes públicos o privados, las vías públicas y el acceso a los servicios públicos o centros de empleo.

13 Artículo 256 Bis. Se impondrá pena de diez a treinta días de prisión a quien, sin autorización de las autoridades competentes, impidiere, obstruyere o dificultare, en alguna forma, el tránsito vehicular o el movimiento de transeúntes. *(Así adicionado por el inciso f) del artículo 1 de la ley N° 8250 de 17 de abril del 2002)*. Código penal de Costa Rica: [http://www.oas.org/juridico/spanish/cr\\_res4.htm](http://www.oas.org/juridico/spanish/cr_res4.htm)

14 Presentación de una acusación y denuncia ante las diversas autoridades estatales y/o internacionales.

15 Encuentro de uno o varios grupos sociales en un espacio físico público o privado.

16 Desplazamiento físico de personas y grupos sociales a una distancia mayor de 100 metros.

17 Encuentro de representantes de un movimiento social o acción colectiva, con funcionarios de las entidades contra las que se protesta.

comunicación masiva, reuniones con autoridades, así como denuncias ante instancias fiscalizadoras, judiciales y constitucionales. La disminución en el uso del bloqueo como medida de presión, se podría interpretar a partir de la aplicación de la reforma penal, con lo cual, la exposición a una pena de prisión podría haber actuado como medida disuasoria, aunque ésta es relativamente baja: de 10 a 30 días. Otra posible vía interpretativa, tiene que ver con el peso simbólico que se le otorgó al bloqueo, ya que a partir de esta modificación, se asoció con una conducta que violenta el marco institucional y legal del Estado, con lo cual el peso del mito democrático – el cual he definido en trabajos previos (Álvarez Garro, *en prensa, en prensa*, 2011) como aquel que asocia al *ser costarricense* con una definición de democracia que respeta los principios liberales y respeta a los procedimientos – democracia liberal-procedimental –, con lo cual, los actores en conflicto condenan cualquier práctica que se salga de este esquema por considerarla “violenta” y por ende “anti-costarricense” (Álvarez Garro, *en prensa*, 2011: 238-246) – puede estar ejerciendo su poder y afectando la percepción de la población. Sin embargo, esta interpretación requeriría de una investigación a profundidad acerca de la percepción que tiene la población del bloqueo como medida de presión.

Ahora bien, lo que parece ser más evidente es que los movimientos sociales en Costa Rica utilizan medidas pacíficas y poco confrontativas para exponer sus demandas al Estado. Ramírez Alfaro (2012: 27-28) analiza este comportamiento a partir de la tipología de Charles Tilly (1978, citado por Ramírez Alfaro, 27-28), en la cual divide el amplio repertorio de acción de los movimientos sociales en tres tipos distintos<sup>18</sup>. Con base en esta categorización,

---

18 El primero, es el repertorio de confrontación, que señala aquellas acciones que conllevan cierto riesgo de alteración del orden público o de uso de la violencia (daños contra la propiedad), e implican un modo de organización, unos beneficios y unos costos particulares. Incluyen formas de acción que rompen con la rutina, sorprenden a los observadores y puede desorientar a los gobernantes. Dentro de este tipo de repertorio, se incluyen acciones con bajo riesgo de alteración del orden público o violencia, dado que involucran escasa interacción física, así como acciones con alto riesgo de alteración del orden público o violencia. El segundo tipo, es el repertorio de acción contenida, que incluye aquellas acciones que son conocidas, comprendidas y aceptadas, que no suponen un gran compromiso y que implica escaso riesgo en su ejercicio. Se basa en rutinas que la gente conoce y que son aceptadas por las autoridades, quienes pueden incluso llegar a facilitarlas. Las acciones incluidas en este repertorio pueden ser catalogadas como formales o informales, las primeras son aquellas que utilizan los canales institucionales establecidos y su uso no causa ninguna afectación a la

se concluye que en el periodo estudiado, la tendencia en el país la marca el uso del repertorio de acción contenida formal. Sin embargo, este repertorio cambia cuando se han enfrentado conflictos de escala nacional que confluyen en amplios ciclos de protesta, como el acontecido en 1995 en contra de las políticas económicas del gobierno de turno, o en el denominado “Combo del ICE” del año 2000 o las manifestaciones en contra de la revisión técnica vehicular del 2004. Sin embargo, la utilización de un repertorio de confrontación es observado como una medida tomada cuando los demás mecanismos institucionales o las medidas de presión informal han fracasado<sup>19</sup> (Ramírez Alfaro, 2012: 28).

En este punto parece comprobarse lo señalado previamente, de que el alcance del mito democrático<sup>20</sup> tiene tal magnitud que inhibe de antemano el uso de medidas de presión por parte de los movimientos sociales, ya que si bien la oposición utiliza mecanismos alternativos de presión popular, se recurre a medidas confrontativas solamente cuando las vías institucionales han probado ser ineficaces o limitadas. El uso de mecanismos “violentos” se justifican sólo en última instancia, ya que su uso fuera de estas condiciones es censurado por parte de los actores en el conflicto (Álvarez Garro, 2011: 238).

---

dinámica social o económica (el “orden público”); mientras que las segundas actúan fuera de los canales que presenta la institucionalidad, causando alguna afectación de la dinámica social o económica. Finalmente, en tercer lugar, se encuentra el repertorio de violencia, que implica el ejercicio de acciones violentas en contra de las personas. Refiere al terrorismo, la guerrilla, entre otros (Ramírez Alfaro, 2012: 27-28)

19 Con respecto a este punto, hace falta mayor investigación acerca de cómo los actores colectivos se organizan y deciden su repertorio de acciones. Sin embargo, en este trabajo se sostiene la hipótesis de que el mito democrático *presiona* a los movimientos o actores sociales hacia acciones que no cuestionen al “ser costarricense” ni a la democracia liberal-procedimental.

20 Si bien Laclau (2002: 45-50) utiliza el concepto de mito, éste lo retoma de los trabajos de Sorel (1976: 186, 199), que ubica al mito como potenciador de la acción política. En mi caso, utilizo el concepto de mito de Barthes (1980: 199), que observa en éste una forma que aleja la contingencia, se vacía, se empobrece: el mito por tanto instala un juego entre el sentido y la forma, ya que lo aleja o lo acerca de acuerdo a su intención. El mito no es una mentira ni una confesión, es una inflexión del sentido, lo deforma. Se propone como un segundo sistema de interpretación, que cristaliza el sentido, con lo cual, naturaliza una forma particular de observar a la política (Barthes, 1980: 222).

Por su parte, de acuerdo a los datos recopilados, la respuesta del Estado es el no reconocimiento de buena parte de las acciones colectivas realizadas durante este periodo. Si bien la mayoría de las acciones colectivas estudiadas dirigieron sus demandas hacia el gobierno o alguno de sus ministerios (Ramírez, 2012: 11-12; Mora Solano, 2008: 154; García y Alvarado, 2009: 17; Mora Solano, 2006: 13; Mora Solano, 2005: 12; PEN, 2003: 329), los reportes señalan una tendencia del Estado a no responder a las demandas<sup>21</sup>. Específicamente, durante el periodo de 1994 a 2005, solamente se registra un 24% de respuesta por parte del Estado (Mora Solano, 2008: 160); en el 2007, de las 335, sólo un 8,46% (García, 2008: 17-18); en el 2008, de las 307 acciones sólo un 16,61% (García y Alvarado, 2009: 18); en el 2009, de las 394 acciones registradas, sólo un 27,16% obtuvo respuesta (García 2010: 24)<sup>22</sup>. Esta situación refleja la condición de reconocimiento desigual que existe entre el Estado y la ciudadanía. Por un lado, la ciudadanía costarricense reconoce las entidades gubernamentales como las instituciones legítimas para la resolución de las demandas y los conflictos (Sánchez, 2007: 12; Mora Solano, 2006: 12); mientras que por el otro, el Estado parece que no reconoce a estos actores como válidos, ya que su respuesta en la mayoría de las ocasiones está ausente. Si bien se puede plantear que el resultado que indica la no respuesta sea producto de que los medios de comunicación consultados por los autores del PEN no reporten o le brinden seguimiento a las demandas (Sánchez, 2007: 9), esto no parece sostenerse cuando se observa que existe una relación entre el tipo de acción realizado y la respuesta del Estado, ya que como señala García (2010: 26), la acción que se considera más drástica, el bloqueo, es la acción que genera mayores posibilidades de respuesta y de acuerdos para negociar. No obstante lo anterior, de forma general la capacidad de incidencia que tiene la población en la visibilización de sus demandas ha sido poco significativa (PEN, 2003: 330).

De esta manera, queda claro en este caso, que el Estado costarricense es un poder insensible a las demandas de su población. Por lo tanto, la pregunta central es por qué si las

---

21 Esta tendencia requiere de mayor estudio, ya que los datos solamente visibilizan lo reportado por los medios de comunicación señalados anteriormente. A pesar de lo anterior, aunque estos datos puedan responder a un subregistro (que los medios de comunicación no brinden seguimiento a las acciones), de todas maneras sigue evidenciando una invisibilización en lo público de las demandas de los actores sociales. Tal como lo plantea Mora Solano (2008: 161), tendríamos acá una cultura del silencio, una omisión del conflicto.

22 Si bien parece haber un aumento en la respuesta del Estado a las demandas de los actores sociales, faltan más datos para poder afirmar que la estrategia de invisibilización se ha aminorado.

condiciones parecen estar dadas, ¿no se desarrollan procesos articulatorios? ¿Por qué esos trabajadores, vecinos y demás actores sociales no encuentran en la insatisfacción el punto en común para generar una lógica de la equivalencia? ¿Por qué sigue persistiendo una lógica de la diferencia?

Retomando a Laclau (2005: 103-104), pueden existir dos formas de construcción de lo social, o bien a través de la afirmación de una particularidad – en este caso, un particularismo de las demandas –, cuyos lazos con otras particularidades son de una naturaleza diferencial; o bien, a través de una claudicación parcial de la particularidad, destacando lo que las particularidades tienen equivalentemente en común. En el primer caso, las demandas son absorbidas por el sistema institucional, por lo cual continúan operando bajo la lógica de la diferencia; en el segundo, al ser equivalentemente insatisfechas, se genera el trazado de una frontera antagónica. Esta frontera se vuelve cada vez más plena desde un punto de vista *extensivo*, ya que incorpora una cadena siempre mayor de demandas, que comparten una negatividad específica inherente a su lazo, que es la insatisfacción (Laclau, 2005: 125). Sin embargo, tal como se muestra con el análisis de los datos recuperados para el periodo en estudio, esta condición no se presenta. Ni las demandas son absorbidas por el sistema institucional ni se generan cadenas equivalentiales. Lo cual nos introduce a un escenario complejo.

En primer lugar, la estrategia seguida por el Estado – en tanto aparato institucional – consiste en no *visibilizar* la protesta social, evitando métodos de confrontación directa que precipitarían, o al menos, introducirían otro elemento en la cadena de equivalencias que se desprendería de la identificación de ser víctimas de la represión del Estado. Si se analizan los periodos de alta conflictividad social, se puede observar que estos se desarrollan a escala nacional, con lo cual, evitar reprimir manifestaciones de trabajadores o vecinos de manera local, reduciría la posibilidad de crear las condiciones necesarias para una articulación y por ende, la generación de un antagonismo. Esto explicaría los datos recopilados durante el periodo, que señalan que el Estado costarricense no opta por la represión de las acciones colectivas, sino más bien por una permisividad asociada a una no-respuesta por parte de las autoridades. De los datos disponibles para el periodo 1997-2010, en el 93% de los registros no hay evidencia de utilización de medidas coercitivas o represivas por parte del Estado, mientras que en el 7% de los casos la forma de represión más utilizada es la presencia policial, seguida de la utilización de la fuerza policial, la aprehensión de actores, con lo cual el uso de otras medidas más represivas es muy escaso (Ramírez, 2011: 3; PEN, 2010: 253-255; García, 2010: 27; PEN, 2002: 292).

En segundo lugar, la población costarricense expresa síntomas de descontento social, que se observan en los resultados de la encuesta del Barómetro de las Américas. En el 2013, los indicadores que miden la proporción de individuos que tienen actitudes favorables a la democracia – individuos para los cuales esta forma de gobierno es legítima (apoyo al sistema) y que al mismo tiempo tienen niveles altos de tolerancia política – mostraron una reducción importante en los últimos años, alcanzando sólo el 40% de la población en el 2012, el porcentaje más bajo desde 1978, año en que se empezaron a realizar los registros. De acuerdo a los autores, este indicador puede atribuirse a una erosión de la legitimidad del sistema, ya que el componente de tolerancia política no ha mostrado mayor variación (PEN, 2013: 237). Además, el crecimiento de un sector de la población que se declara “triplemente insatisfecha” – que muestra actitudes antidemocráticas, desconfía de las instituciones y siente frustración por el desempeño del gobierno –, aunque todavía son menos que los “triplemente satisfechos”, muestra un crecimiento considerable en los últimos diez años: si en el 2004 había un insatisfecho por cada doce satisfechos, en el 2012 se pasó de un insatisfecho por cada 1,5 satisfecho (PEN, 2013: 238).

En tercer lugar, se observa una alta presencia de acciones colectivas – 5801 de acuerdo a reportes de medios de comunicación masiva durante el periodo 2000-2012 –, las cuales utilizan mayoritariamente un repertorio de acción contenida formal, es decir, que utilizan las vías institucionales marcadas por el Estado para expresar su disenso, principalmente el uso de declaraciones públicas; siendo la minoría de acciones las que trasgreden la formalidad o que confrontan directamente la autoridad del Estado, como los bloqueos, las cuales pueden ser las que reportan represión, aunque esta relación supondría una mayor investigación.

Con lo cual el escenario muestra, en primer lugar, un amplio descontento social que se expresa a través de múltiples acciones colectivas, siempre y cuando estén enmarcadas dentro de lo que se considera válido – la presencia del mito democrático como aquel que articula el discurso hegemónico sigue mostrando su fortaleza –; en segundo lugar, sectores que no se articulan ni logra crear una *singularidad*; y en tercer lugar, un Estado que utiliza como vía privilegiada para dirimir el conflicto la no-respuesta, evitando el uso extensivo e intensivo de medidas represivas<sup>23</sup>.

---

23 Si bien, como se planteó anteriormente, algunos de los autores y autoras consultadas señalan que este subregistro de la represión estatal puede estar asociado al uso de las fuentes de información, que no reportan este tipo de eventos, al final sigue operando una estrategia de invisibilización. Requiere de mayor investigación concluir si esta estrategia es una acción conjunta entre el Estado y los medios de comunicación masiva, o si responde más bien al peso

Por lo tanto, desde el marco de interpretación que nos brinda Laclau nos enfrentamos a un callejón sin salida. En otras palabras, las condiciones que el autor señala como aquellas que posibilitan la generación del antagonismo no se cumplen. Esto no quiere decir que se deseche su aparato teórico-conceptual, pero sí señala que el autor no logró prever condiciones de insatisfacción generalizada sostenidas en el tiempo. Si bien Laclau (2005: 98-99) señala que existirían factores externos que podrían impedir la formación de cadenas de equivalencias, estos están relacionados con la capacidad de absorción de demandas que tenga el sistema institucional, condición que tampoco aparece clara en el caso costarricense.

Al menos en este caso en cuestión, se podría señalar otro factor externo, analizado en trabajos previos, que incide en la capacidad de los actores sociales en generar movimientos de interpelación al Estado. Este factor sería el mito democrático (Álvarez Garro, *en prensa, en prensa*, 2011), que como se ha señalado previamente, al defender como valores centrales al consenso y al diálogo se muestra poco dispuesto a aceptar el conflicto o el antagonismo como formas de lo político. Por tanto, los distintos actores sociales no logran cuestionar el orden de la dominación, el Estado continúa siendo el ente al cual lanzan sus demandas pero sin cuestionar la insatisfacción constante. En otras palabras, si bien los sectores parecen tener capacidad de organización y de convocatoria, no existe un punto nodal de articulación que permita observar en el Estado o en el gobierno al antagonista, aquel que con su invisibilización les quita la posibilidad de hacerse *contar* como pueblo. Ahora bien, esto no quiere decir que sea la explicación última, pero nos permite trazar posibles rutas de interpretación, al menos en el ámbito local.

Sin embargo, esto no nos responde el cuestionamiento general que ocasionó esta reflexión. En otras palabras, qué sucede cuándo extrapolamos estas condiciones a otros lugares del mundo, donde la presencia de una insatisfacción generalizada y sostenida en el tiempo tampoco desemboca en la creación de antagonismos con la suficiente fortaleza para subvertir el orden de dominación.

En este punto, antes que brindar respuestas, señalo dos posibles rutas de investigación que puedan alumbrar nuestra comprensión de los procesos políticos contemporáneos. En primer lugar, analizar el peso que tienen los discursos hegemónicos en el desarrollo de un “sentido común” político, que actúa como obstáculo para pensar alternativas. En ese sentido, pensar los conceptos políticos como potenciadores o limitadores de acción, tal como lo plantea la escuela de historia conceptual alemana (Koselleck, 1979/1993). Así, la reflexión debe encaminarse a analizar cuáles son los discursos hegemónicos en competencia en nuestras del mito democrático y su poca tolerancia hacia el uso de acciones de protesta directas.

sociedades y cómo se han interiorizado hasta actuar como un límite biopolítico que dictamina un “deber ser”. En otras palabras, por qué se nos hace tan difícil pensar en alternativas de institución de lo político.

En segundo lugar, en concordancia con el planteamiento de Benjamin Ardití (2009) en su texto *La política en los bordes del liberalismo*, cuestionar los alcances de la radicalización de la crítica de las grandes narrativas y la reivindicación implacable del particularismo; ya que si bien permitió romper con el reduccionismo de clase del marxismo se expuso a elevar la diferencia a un esencialismo de los elementos tan ilegítimo como el esencialismo de la totalidad (Arditi, 2009: 42). En otras palabras, la reivindicación de la diferencia que buscaba hacernos más sensibles a la micropolítica, a la particularidad y al derecho a ser diferentes puede estar reforzando una lógica de la diferencia antes que una lógica de la equivalencia, con lo cual “Esta creencia en el potencial emancipador de las diferencias convirtió la crítica del universalismo y la afirmación política del particularismo en un imperativo programático (Arditi, 2009: 21).

Esto nos lleva a una cita tomada de ese mismo texto, que puede actuar reflexión de cierre y como hipótesis de trabajo del por qué tenemos un escenario político en el cual coexisten altos niveles de insatisfacción con una incapacidad de los sectores para articularse: “Asimismo, la afirmación política de las identidades culturales puede reforzar la tolerancia e impulsar articulaciones políticas entre grupos, pero también puede endurecer las fronteras entre ellos y dar pie a una cacofonía de grupos intransigentes poco proclives a entrar en coaliciones más amplias. Cuando ello ocurre, la defensa de lo diferente se convierte en una inversión simétrica de la metafísica de la totalidad en el sentido de que, como bien dicen Laclau y Mouffe, se puede empezar con una crítica al esencialismo de la totalidad y terminar con un esencialismo de los elementos igualmente ilegítimo.” (Arditi (2009: 21).

### **Bibliografía consultada**

Álvarez Garro, L. (*en prensa*). El mito democrático costarricense y la invisibilización del conflicto. Argentina: CLACSO/FLACSO: MEXICO.

Álvarez Garro, L. (*en prensa*). El impacto de 30 años de reformas neoliberales en la percepción ciudadana de la relación entre democracia y bienestar humano en Costa Rica. Argentina: CLACSO.

Álvarez Garro, L. (2011). *El mito democrático costarricense. La constitución de la práctica política en períodos de conflicto social*. México: FLACSO.

- Arditi, B. (2009). *La política en los bordes del liberalismo*. Barcelona: Gedisa.
- Barthes, R. (1980). *Mitologías*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Derrida, J. (1998). *Políticas de la amistad*. Madrid: Editorial Trotta.
- Laclau, E. & Mouffe, C. (1985/2005). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Argentina: FCE.
- García, A. (2008). *Las acciones colectivas en Costa Rica en el año 2007*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/014/Acciones-colectivas-Garcia-2008-1.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/014/Acciones-colectivas-Garcia-2008-1.pdf)
- García, A. (2010). *Acciones colectivas y actores político-sociales en el año 2009*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/016/anthony\\_garcia.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/016/anthony_garcia.pdf)
- García, A. & Alvarado, A. (2009). *Acciones colectivas y actores político-sociales en el año 2008*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/015/GarciayAlvarado2009.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/015/GarciayAlvarado2009.pdf)
- Koselleck, R. (1979/1993). *Futuro pasado*. Barcelona: Paidós.
- Mora Solano, S. (2004). *Acciones colectivas 2000-2003*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/010/Mora\\_2004.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/010/Mora_2004.pdf)
- Mora Solano, S. (2005). *La Protesta Social en Costa Rica. Acciones colectivas en la sociedad costarricense en el año 2004*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/011/Protesta\\_social\\_Costa\\_Rica.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/011/Protesta_social_Costa_Rica.pdf)
- Mora Solano, S. (2006). *Acciones colectivas en la sociedad costarricense 2000-2005*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/012/Acciones\\_colectivas\\_2005-2006.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/012/Acciones_colectivas_2005-2006.pdf)
- Mora Solano, S. (2008). Diez años de acciones colectivas en Costa Rica. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, Vol. 5, No. 30, 131-168.
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2001). *Séptimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado

- el 28 de marzo de 2014 de <http://www.estadonacion.or.cr/estado-nacion/nacion-informes-antteriores/informes-2001-2011/vii-informe2001>
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2002). *Octavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de <http://www.estadonacion.or.cr/estado-nacion/nacion-informes-antteriores/informes-2001-2011/viii-informe2002>
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2003). *Noveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de <http://www.estadonacion.or.cr/estado-nacion/nacion-informes-antteriores/informes-2001-2011/ix-informe2003>
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2004). *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de <http://www.estadonacion.or.cr/estado-nacion/nacion-informes-antteriores/informes-2001-2011/x-informe2004>
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2005). *Undécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/011/info11cap5.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/011/info11cap5.pdf)
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2006). *Duodécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/012/info12cap5.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/012/info12cap5.pdf)
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2007). *Decimotercero Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/013/info13cap5.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/013/info13cap5.pdf)
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2008). *Decimocuarto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/014/info14cap5.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/014/info14cap5.pdf)
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2009). *Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/015/info15cap5.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/015/info15cap5.pdf)

- Programa Estado de la Nación (PEN) (2010). *Decimosexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/016/5-CAP-5-informe16.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/016/5-CAP-5-informe16.pdf)
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2011). *Decimoséptimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/017/cap\\_5\\_fortalecimiento.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/017/cap_5_fortalecimiento.pdf)
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2012). *Decimooctavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/018/Cap-5-Fortalecimiento-de-la-Democracia.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/018/Cap-5-Fortalecimiento-de-la-Democracia.pdf)
- Programa Estado de la Nación (PEN) (2013). *Decimonoveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación. [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/019/Cap%205-Estado%20Nacion%2019-2013.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/019/Cap%205-Estado%20Nacion%2019-2013.pdf)
- Ramírez, P. (2011). *Acciones colectivas en costa rica: una imagen sobre la movilización social en el país (1997-2010)*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/017/Ponencia\\_Ramirez\\_Pablo\\_Acciones\\_Colectivas\\_en\\_Costa\\_Rica\\_una\\_imagen\\_sobre\\_la\\_movilizacion\\_social\\_del\\_pais.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/017/Ponencia_Ramirez_Pablo_Acciones_Colectivas_en_Costa_Rica_una_imagen_sobre_la_movilizacion_social_del_pais.pdf)
- Ramírez Alfaro, P. (2012). *Acciones colectivas en Costa Rica. Una imagen sobre la movilización social en el país*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/018/Ramirez-P-2012-Acciones-Colectivas-1995-2011.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/018/Ramirez-P-2012-Acciones-Colectivas-1995-2011.pdf)
- Sánchez, E. (2007). *Las acciones colectivas en Costa Rica en el año 2006*. Programa Estado de la Nación. San José. Recuperado el 28 de marzo de 2014 de [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/013/Acciones\\_colectivas\\_2006-1.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/013/Acciones_colectivas_2006-1.pdf)
- Sorel, G. (1976). *Reflexiones sobre la violencia*. España: Alianza Editorial.